

Vapeadores están poniendo en riesgo avances en salud pública

Aunque estos productos son presentados como menos dañinos que los cigarrillos, el organismo multilateral advierte que es una estrategia para crear dependencia en los más jóvenes.

Los cigarrillos electrónicos están alimentando una nueva y “alarmante” ola de dependencia a la nicotina, advirtió este lunes la Organización Mundial de la Salud (OMS), que alertó sobre el creciente número de niños y adolescentes que ya son adictos a estos productos.

Según el nuevo informe global sobre las tendencias del tabaco publicado por el organismo, más de 100 millones de personas en el mundo utilizan cigarrillos electrónicos, y entre ellos se cuentan al menos 15 millones de menores de entre 13 y 15 años, concentrados principalmente en países de altos ingresos.

“Los cigarrillos electrónicos alimentan una nueva ola de dependencia a la nicotina”, señaló Etienne Krug, director del Departamento de Determinantes Sociales de la Salud, Promoción y Prevención de la OMS. “A menudo se presentan como productos de reducción de riesgos, pero en realidad enganchan a los jóvenes desde edades muy tempranas y pueden revertir décadas de progreso en la lucha contra el tabaquismo”, añadió.

La OMS subrayó que la industria tabacalera ha modificado sus estrategias comerciales, presentando los dispositivos electrónicos como una alternativa “moderna” y “menos dañina”, mientras dirige su publicidad y empaques hacia los adolescentes. El organismo acusa a las compañías de repetir tácticas históricas: minimizar los riesgos, cuestionar la evidencia científica y diseñar productos atractivos para nue-



PARA SABER MÁS

LA SITUACIÓN EN COLOMBIA

En Colombia, el uso del cigarrillo electrónico ha dejado de ser una tendencia pasajera para convertirse en una preocupación de salud pública, especialmente entre los jóvenes. De acuerdo con el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2022, el 22,7 % de los estudiantes entre 12 y 17 años ha probado un vapeador al menos una vez, superando incluso el consumo de cigarrillos convencionales, que se ubica en el 11,1 % dentro del mismo grupo poblacional. En Medellín, según un reporte reciente de la Secretaría de Salud Distrital, el 40 % de los estudiantes ha probado cigarrillos electrónicos o vapeadores, mientras que alrededor del 16 % ha fumado tabaco convencional. Además, se destaca que la edad promedio de inicio para estos productos electrónicos es de 14 años. En Bogotá, las cifras confirman la magnitud del fenómeno. El III Estudio Distrital de Consumo de Sustancias Psicoactivas reveló que más de 139.000 personas usan cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de vapeo, con una presencia significativa entre los adolescentes: en 2022, el 7,76 % de los jóvenes reportó haberlos utilizado durante ese año.

vas generaciones.

Pese a los avances logrados en las últimas dos décadas, el consumo de tabaco sigue siendo una de las principales amenazas para la salud pública mundial. El número de fumadores se redujo de 1.380 millones en el año 2000 a 1.200 millones en 2024, un descenso importante si se considera el aumento de la población global. Sin embargo, uno de cada cinco adultos continúa siendo adicto al tabaco.

El informe también recuerda que el tabaquismo causa más de siete millones de muertes cada año, mientras que la exposición al humo ajeno se cobra alrededor de 1,3 millones de vidas adicionales. La OMS advierte que estos logros podrían verse comprometidos si los gobiernos no actúan con rapidez para regular los productos de nicotina emergentes.

En su llamado, la organización instó a los países a cerrar los vacíos legales que permiten la promoción de cigarrillos electrónicos, prohibir la venta a menores, regular los sabores que atraen a los jóvenes y reforzar las políticas de impuestos y control publicitario.

“No podemos permitir que los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos reemplacen al tabaco tradicional como la nueva cara de la adicción”, sostuvo Krug. “La industria del tabaco ha demostrado que su interés no es la salud, sino mantener la dependencia”.

La OMS concluyó que, si bien la proporción global de fumadores está disminuyendo, el auge del vapeo amenaza con frenar el progreso alcanzado desde la adopción del Convenio Marco para el Control del Tabaco hace más de 20 años.



A la izquierda, Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol; a la derecha, Guillermo Jaramillo, ministro de Salud. FOTO PRESIDENCIA

La Corte Suprema ordena indagar a Roa y a Jaramillo

La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia ordenó enviar copias a la Fiscalía, al Consejo Nacional Electoral y a la Comisión de Acusación de la Cámara con el fin de que se determinen posibles irregularidades en los gastos reportados durante las campañas del Pacto Histórico del 2022.

Las pesquisas involucran a Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, y a Guillermo Jaramillo, ministro de Salud, quien coordinó la campaña legislativa del Pacto Histórico.

De acuerdo con la Sala de Instrucción, Jaramillo y Roa serían responsables de operaciones para hacer pasar gastos de la campaña presidencial como si pertenecieran a los candidatos al Congreso. El documento señala que las maniobras habrían sido ejecutadas por el equipo contable, con autorización del entonces gerente general, y que se habrían usado facturas modificadas para distribuir entre los aspirantes al Senado pagos que correspondían a la campaña del hoy presidente Gustavo Petro.

Entre las evidencias, la Corte cita el contrato de la empresa ‘Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S.’ (SADI), gestionado por Roa y firmado por Jaramillo, que fue registrado como gasto de transporte de los candidatos al Congreso. Según el tribunal, los servicios aéreos en realidad fueron utilizados para la campaña presidencial de Petro durante la consulta interna del Pacto Histórico.

Sobre esto, el 16 de marzo de 2022 se emitió una primera factura (SA-4812) a nombre de la campaña “Petro Presidente”, firmada por Roa, que incluía 72 horas de vuelo en helicóptero, 72 de avión, 72 de ambulancia aérea, una per-

1.215

Millones de pesos fue la suma que, según la Corte, se destinó a la empresa SADI.

noctada y una comisión. Esa factura fue anulada por error en la forma de pago.

Posteriormente, el 12 y 13 de abril se generaron nuevas facturas en las que los servicios se dividieron: una dirigida a la campaña al Senado (SA-4831 y SA-4834), firmada por Jaramillo, con 72 horas de transporte en avión y gastos conexos; y otra (SA-4832) a la campaña presidencial, con 72 horas de helicóptero, 72 de ambulancia y una comisión.

Para la Sala de Instrucción, este fraccionamiento muestra que parte de los servicios usados por la campaña presidencial se atribuyeron a la campaña legislativa más de un mes después del periodo contractual, lo que habría alterado los reportes financieros entregados al CNE. También advirtió que los servicios de transporte no fueron solicitados por los candidatos al Senado ni destinados a su beneficio, sino usados para la movilización del entonces precandidato presidencial. Por ello, pidió que las autoridades competentes determinen si hubo falsedad en documento privado o fraude procesal.

A esto se suma que el CNE, la Comisión de Acusación, la Fiscalía y la Procuraduría mantienen abiertas investigaciones sobre otras presuntas irregularidades financieras y violación de toques en la campaña presidencial de 2022; como la omisión de más de 5.300 millones de pesos, los audios de Armando Benedetti y las declaraciones de Nicolás Petro, entre otros temas.



En el mundo, más de 100 millones de personas utilizan vapeadores. De esos millones, más de 15 representan niños entre 13 y 15 años. FOTO GETTY